

Miércoles, 17 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

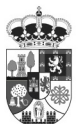
Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Expediente de Modificación de Crédito 2/2024.

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, publicado el doce de septiembre a financiar con cargo al Remanente líquido de Tesorería, para gastos generales, en cumplimiento del artículo 169.1 y ss. por remisión del art. 177 ss., del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO (€)
338.226.09	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS	20.000,00 €
164.609.00	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS. OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS AL USO GENERAL (VELATORIO MUNICIPAL). APORTACION AL PLAN ACTIVA 2024	14.000,00 €
2410.619.00	FOMENTO DEL EMPLEO, PFEA. INVERSIONES (MATERIALES AEPSA)	3.000,00 €
2410.619.02	FOMENTO DEL EMPLEO, PFEA. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	5.100,00 €



Miércoles, 17 de julio de 2024

	“LIMPIEZA/DESBROCE MEJORA ACCESO IGLESIA”	
1532.619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL (TALLER PROFESIONAL MATERIAL)	5.365,10 €
241.131.00	PLAN ACTIVA EMPLEO (SALARIO+S.S.)	2.000,00 €
241.131.03	PLAN INTEGRA VII 2024 (SALARIO+S.S.)	2.500,00 €
241.131.01	PLAN EMPLEO PARA LAS EE.LL. (SALARIO+S.S.)	2.000,00 €
	TOTAL	53.965,10 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:..... 53.965,10 €.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO (€)
1532.619.01	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL (CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO)	25.000,00 €



Miércoles, 17 de julio de 2024

171.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (ADQUISICION DE CORTACESPED, DESBROZADORAS Y OTROS)	3.500,00 €
	TOTAL	28.500,00 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:..... 28.500,00 €.

TOTAL MODIFICACIÓN DE CREDITOS:..... 82.465,10 €.

FINANCIACIÓN.

La modificación de los créditos antes indicada, cuya cuantía total, asciende a 82.465,10 € se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Económica. 870.00 Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Total ingresos..... 82.465,10 €.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los arts. 25 a 42 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valdeobispo, 16 de julio de 2024

David Jiménez Sánchez

ALCALDE - PRESIDENTE

